



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.885,1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de materiales eléctricos para Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Fondos Más Capaz

Laja, 10 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°297 de fecha 10 de noviembre de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1034 de fecha 10/11/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 819 de fecha 27 de octubre de 2016 emitidas por el Liceo Politécnico Héroes de la Concepción.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales eléctricos para Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, a las siguientes empresas:

- Renato Díaz S.A, Rut. 89.125.000-2 por \$1.662.429.-
- Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada, Rut 76.017.552-8 por \$186.706.-
- Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, Rut. 76.231.391-K por \$141.110.-
- Chilemat SPA, Rut. 96.726.970-0 por \$3.783.843.-
- Constructora, inmobiliaria y comercializadora Akcu, Rut. 76.113.077-3, por \$1.308.836.-

La suma total de los materiales eléctricos a adquirir es de \$7.082.924 (siete millones ochenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se imputé a la cuenta presupuestaria 11405011004 "Más Capaz Técnicas de Soldaduras" Fondos programa Más Capaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3) – Dirección Control - Archivo SSMM